

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y
ACUMULADOS

ACTORES: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA,
DIVERSAS REGIDURÍAS DEL MUNICIPIO DE RÍO
GRANDE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, siete de septiembre de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por la Sindica del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, mediante el cual en vía de cumplimiento de sentencia remite diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, así como 32, fracción IX y 97, fracción III del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Se tiene por recibido el escrito cuenta, el cual se ordena agregar a sus autos para que surta sus efectos legales.

II. Dese vista a los actores con el escrito signado por la Sindica del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, para que en el término de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo manifiesten lo que a su interés convenga.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y SUS
ACUMULADOS.

ACTORES: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y
OTROS.

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA Y DIVERSAS
REGIDURÍAS DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE,
ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, siete de septiembre dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos y Vista**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el Presente asunto, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

